

LICITACIÓN ABREVIADA N° 62/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE DE IMPRESORAS DATAMAX "

PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA

RECEPCIÓN DE OFERTAS EN LÍNEA HASTA: 17/01/2018

HORA: 10:00

EL HOSPITAL PASTEUR LLAMA A LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES EN EL CARÁCTER DE OFERENTES EN LÍNEA EN FORMA EXCLUSIVA

1) OBJETO:

Contratación de servicio de mantenimiento y soporte de software de impresoras Datamax:

<u>Ítem</u>	<u>Descripción</u>	<u>Cant. anual (hasta)</u>
1.	Mant. Y soporte de Software de 3 impresoras datamax E. Class 4203 (I 16762- 16760 Y 16762)	12 meses
2.	Mant. Y soporte de Software de 3 impresoras datamax O'Neil E Class Mark III E 4204 (I 28389 28390 Y 30966)	12 meses

Especificaciones del servicio:

- El adjudicatario realizara suministro de todos los insumos y repuestos que sean necesarios para el normal funcionamiento del mismo.
- Se deberá brindar un servicio de urgencias de 2 horas de recibida la llamada.
- Revisiones, pruebas y ajustes en forma periódica según normas de fabrica. Personal técnico capacitado en operación de los equipos.
- Solicitud de servicio técnico de reclamos las 24 horas.
- Ante el mal funcionamiento de uno de los equipos y al no solucionar el desperfecto se deberá sustituir el mismo por un equipo de igual características hasta su reparación, en carácter de préstamo.
- Mantenimiento preventivo y verificación de buen funcionamiento de las maquinas, limpieza y/o reparación mensual.

2) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se presentaran en forma exclusiva en línea y deberán cumplir con todos los requisitos del presente PCP.

La oferta deberá presentarse en línea y deberán adjuntar los documentos requeridos a continuación.

Documentación a presentar conjuntamente con la oferta:

1. Antecedentes del oferente en la prestación de suministros similares, se deberá completar la planilla adjunta. Anexo I
2. La propuesta de acuerdo al objeto de la licitación.
3. Declaración Jurada de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art. 46 del TOCAF, la falta de la misma será causal de rechazo de la oferta. Se deberá completar anexo II

IMPORTANTE:

- Esta Unidad Ejecutora no aceptará ofertas vía fax, correo electrónico y/o presencial.
- **Las firmas cuyas cotizaciones no se ajusten al presente Pliego Particular o General de Condiciones en la forma de presentación de la oferta, cotización por precios unitarios, forma de pago, mantenimiento de oferta, mantenimiento de precios, o cualquier otro requisito no serán tenidas en cuenta al momento de adjudicar el presente llamado.**

Se deberá presentar en caso de corresponder Documento de deposito de garantía de mantenimiento de oferta, según lo establecido en la clausula referida a Garantías*.

3) PERÍODO:

El plazo de ejecución del contrato de que es objeto la presente Licitación, abarcará un período de 12 meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la Intervención del Gasto por el Tribunal de cuentas de la República y Notificación de los oferentes. Esta licitación se podrá prorrogar por dos períodos de igual duración, al no mediar manifestación en contrario con una antelación no menor a los 30 días hábiles a la fecha del vencimiento mediante Telegrama Colacionado o cualquier medio fehaciente.

La Administración se reserva el Derecho de anular total o parcialmente el llamado según se estime conveniente para su interés en cualquier etapa del procedimiento.

4) SISTEMA DE PAGO:

- Forma de pago, mediante el S.I.I.F (Sistema Integrado de Información Financiera) Plazo estimado de pago; a los 90 días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

5) FORMA DE COTIZACIÓN:

El proponente deberá ajustarse el en sus cotizaciones a lo siguiente:

- Se debe cotizar por cada ítem solicitado.
- El precio unitario debe ser presentado hasta centésimos, de acuerdo a lo solicitado. Se deberá cotizar en moneda nacional.
- Los precios unitarios se deben establecer **sin incluir los porcentajes de descuentos, ni los impuestos** correspondientes, expresando los porcentajes de los mismos aparte.

6) MANTENIMIENTO DE OFERTA:

150 días. Una vez vencido el plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada por un plazo de 90 días salvo manifestación contraria por parte de los oferentes.

7) ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS:

La actualización de precios será: 100% por IPC en forma semestral (1 de enero y 1 de julio de cada año)

$$P 1 = PO * [(A1 / A0)]$$

PO= precio cotizado en la propuesta

P1= precio actualizado de la propuesta

A0 = Índice de Precios al Consumo (IPC) al mes anterior a la fecha de la apertura de ofertas

A1 = Índice de Precios al Consumo (IPC) del cierre de mes anterior al ajuste.

Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso.

8) PRÓRROGAS Y ACLARACIONES::

- Para solicitar prórroga de la fecha de apertura, los proveedores deberán presentar la solicitud con una antelación mínima de cuatro días hábiles a la fecha fijada para la apertura, acompañando la solicitud con un Depósito a favor de ASSE equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.
- Los proveedores podrán solicitar por escrito dirigido a la Administración, las aclaraciones con respecto al pliego, hasta 48 horas antes de la fecha establecida para la apertura, teniendo la Administración un plazo de 24 horas para la evacuación de las mismas.

9) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

No serán tenidas en cuenta al momento de adjudicar el presente llamado:

1. Las cotizaciones que no se ajusten al presente pliego de condiciones particulares o general de condiciones, en la forma de:
 - Presentación de la oferta

- Cotización por precios unitarios
 - Forma de pago
 - Mantenimiento de oferta
 - Ajuste de precios
2. Las firmas que no presenten antecedentes Declaración Jurada conjuntamente con la oferta.
3. Si se omitiera suministrar información y/o documentación en un plazo máximo de dos días de comunicada dicha observación por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

Serán elementos a tener en cuenta para la evaluación de las ofertas:

- Antecedentes en el cumplimiento de contratos anteriores con el M.S.P. y/o A.S.S.E. u otras Instituciones de Salud, lo que será oportunamente solicitado (la no prestación de suministros en dependencias del M.S.P y/o A.S.S.E. con anterioridad, no es elemento excluyente para participar en la Licitación)

10) MEJORAMIENTO:

Atento al Art. 66 del TOCAF, el Hospital Pasteur se reserva el derecho a la procedencia del instituto de negociaciones con los oferentes a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio, en el caso de presentación de ofertas similares.

11) DE LA ADJUDICACIÓN:

A los efectos de la evaluación de las ofertas para su adjudicación, se tendrá en cuenta:

- 1) el valor unitario del ítem solicitado.
- 2) antecedentes de la firma en similar objeto del llamado

Para lo cual se tomará un parámetro de cálculo de 100 puntos, determinándose su valor de la siguiente forma (atento a los numerales antecedentes):

1. 55 ptos.
2. 45 ptos.

- Serán especialmente evaluados y podrán ser descalificadores para ser seleccionados como adjudicatarios, la existencia de antecedentes

negativos a la prestación de servicios en dependencias del MSP y/o ASSE.

- **Detalle Antecedentes** Se deberán presentar (hasta 2) antecedentes cada uno puntuando 27,5 puntos. Siendo excluyente la presentación de ambos.

12) OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

El adjudicatario se encuentra obligado a encontrarse con estado Activo en el RUPE.

ASSE NO ABONARÁ POR SERVICIOS NO PRESTADOS.

13) GARANTIAS:

Aquellos oferentes cuyas ofertas superen el monto máximo establecido para las Licitaciones Abreviadas deberán presentar con carácter obligatorio depósito de garantía de mantenimiento de oferta por una suma de \$ 163980 (equivalentes al 2% del monto máximo establecido para las LA.

Los adjudicatarios cuyo monto de adjudicación supere el 40% del monto máximo de la L.A. deberán presentar dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva. depósito de garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% de la adjudicación por el periodo inicial del contrato que deberá renovarse en caso de prórroga.

Tanto los depósitos de mantenimiento de oferta como de fiel cumplimiento del contrato deberán efectuarse mediante depósito en efectivo, avales bancarios, póliza de Seguros a favor de A.S.S.E., o certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados en moneda nacional o en dólares americanos, a la orden de la Administración. Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por escribano público.-

En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento la misma no deberá ser inferior a ciento cincuenta días en el caso del depósito de mantenimiento de oferta y de un año a contar de la fecha de la notificación en el caso del depósito de fiel cumplimiento.

Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.

14) RESCISIÓN:

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, el Hospital Pasteur, se reserva la facultad de rescindir el contrato en cualquier momento en caso de que la firma adjudicataria incurra en incumplimiento a falta grave, en cualquier instancia del contrato, siendo a su vez pasible de las sanciones administrativas que a juicio del Hospital Pasteur correspondan, pudiendo inclusive llegar a la eliminación del registro de Proveedores del Hospital Pasteur; comunicación al RUPE; aparte de otras acciones legales que pudieran corresponder, incluso por daños y perjuicios emergentes del incumplimiento. La rescisión aludida será comunicada por el medio legal correspondiente.

15) INCUMPLIMIENTOS:

En caso que no se cumpla con las condiciones establecidas en el presente Pliego se aplicará el siguiente sistema de sanciones:

1) Primer incumplimiento: Observación escrita por parte de la Dirección de la Unidad Ejecutora.

2) Segundo incumplimiento: En caso de reiterarse el incumplimiento, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de proveedores de la unidad, por el tiempo que determine la Dirección de la misma.

3) Tercer incumplimiento: **Rescisión del contrato.** Se aplicará lo establecido en el numeral 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (art.47 del TOCAF), Decreto 53/93, **ejecutar el depósito de garantía.**

Rigen para este llamado lo dispuesto en el presente pliego y el pliego único de bases y condiciones generales y en el TOCAF.

Por el solo hecho de presentarse a licitación se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta voluntad de someterse a las leyes y tribunales de la Nación, con exclusión de todo otro recurso.

Las cantidades establecidas en el anexo representan el consumo estimado para la licitación, la administración se reserva el derecho de variar las cantidades de acuerdo a lo establecido en el art. 74 del TOCAF.

CONSULTAS: Tel.: 2 508-81-31

Dirección Administrativa: Int. 403

Mail: administracion.pasteur@asse.com.uy

Dpto Farmacia: Int. 126

farmacia.pasteur@asse.com.uy

Licitaciones: Int. 314

Mail: licitaciones.pasteur@asse.com.uy

Los pliegos se encuentran disponibles en página web de compras estatales:

www.comprasestatales.gub.uy

No se entregarán pliegos en formato papel por parte de Hospital Pasteur.

ANEXO I - FORMULARIO DE ANTECEDENTES

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN ABREVIADA

Nº: AÑO: 2017

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL OFERENTE: _____

ANTECEDENTES-OFERENTE

OBJETO DEL CONTRATO *	
LOCALIDAD/ DPTO DEL ORGANO CONTRATANTE *	
NOMBRE DEL ORGANO CONTRATANTE *	
TIPO DE CONTRATO	
Nº	
AÑO *	
PERÍODO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO *	
NOMBRE FUNCIONARIO CONTACTO	
CARGO	
CONTACTO TELEFONO *	
CONTACTO MAIL *	
OBSERVACIONES	

* CAMPOS OBLIGATORIOS A COMPLETAR

Los oferentes deberán completar la siguiente planilla o remitir hoja de antecedentes (con los datos obligatorios a completar) con datos de empresas, instituciones, etc. a los cuales se les haya suministrado servicios iguales al objeto de la contratación.

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE IMPLICANCIAS EN PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIÓN CON EL ESTADO (Artículo 46 del T.O.C.A.F.)**

Por la presente quien suscribe *...(Nombre completo de representante/oferente)* titular de la cédula de identidad número... , en calidad de *... (Representante/Titular)* del oferente *(Nombre/Denominación del oferente)* compareciendo en el expediente de *... (Licitación Pública/Abreviada N° / Ref.: 29/...)* relativa a la contratación de *(detallar Servicio objeto de la licitación)* para el Hospital Pasteur (U.E. 006 de la Administración de los Servicios de Salud del Estado), conforme a lo establecido por el artículo 487 de la Ley N° 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 27 de la Ley No. 18.834 de fecha 4 de noviembre de 2011 (artículo 46 del T.O.C.A.F.), declaro bajo juramento que *...(me encuentro/mi representado/a se encuentra)* capacitado/a para contratar con el Estado, teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, y no estando comprendido/a en alguna disposición que expresamente se lo impida ni tampoco en los siguientes casos: 1) ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la Administración Contratante; 2) tener relación de dependencia con alguna de las personas intervinientes en el proceso de contratación por parte de la Administración; 3) estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado; 4) no estar inscripto en el Registro Único

de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación; 5) haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate; 6) carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad. Firmo la presente en señal de conformidad con lo declarado. _____

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

FECHA: _____